



Acuerdos de Consejo de Ministros

El Ministerio de Industria destina 1,9 millones de euros al apoyo a normalización y el fomento de la innovación industrial

- También se ha aprobado la concesión de 227.000 euros en ayudas para la difusión, promoción y defensa de la Propiedad Industrial

01.09.20 El Consejo de Ministros ha aprobado hoy dos Reales Decretos por los que se regula la concesión directa de subvenciones por un importe total de **2.202.550 euros** para el apoyo a la normalización a través del fortalecimiento de la infraestructura de la calidad y seguridad industrial, para el fomento de la innovación industrial y para la difusión, promoción y defensa de la Propiedad Industrial.

Para el secretario general de Industria y Pyme, **Raül Blanco**, “el apoyo a la normalización, acreditación y controles de productos es una prioridad para el Ministerio de Industria ya que permite la mejora de la innovación, la capacidad de exportación y la competencia leal entre los productores. Además, ha sido una herramienta muy útil en los momentos más duros de la pandemia para certificar productos higiénico-sanitarios”. Blanco también ha destacado que “las ayudas a la difusión, promoción y defensa de la Propiedad Industrial contribuyen a defender la marca de las empresas y luchar contra la piratería y las falsificaciones en España”.

El primer Real Decreto regula la concesión de subvenciones directas para la Asociación Española de Normalización (1.000.000 €), la Entidad Nacional de Acreditación (175.000 €) y la Fundación para el Fomento de la Innovación Industrial (800.000 €). La finalidad de estas ayudas es garantizar la continuidad de las actividades de normalización, acreditación, investigación y verificación de productos a través de la potenciación y mejora de la infraestructura para la calidad y seguridad industrial, en especial, en lo relativo a su integración europea e internacional.

El segundo Real Decreto regula la concesión de subvenciones directas para la Asociación Nacional para la Defensa de la Marca (100.000 €) y para la Fundación

Escuela de Organización Industrial F.S.P (127.550 €). La finalidad de estas ayudas es la difusión, promoción y defensa de la Propiedad Industrial, que contribuyen al crecimiento sostenido de una economía avanzada y al avance tecnológico, necesario para la recuperación económica. Asimismo, la potenciación de la formación y la promoción de la investigación, en el ámbito de la industria y la empresa, contribuyen a la modernización y mejora del tejido productivo.